



SALA STAMPA DELLA SANTA SEDE
BOLLETTINO

HOLY SEE PRESS OFFICE BUREAU DE PRESSE DU SAINT-SIÈGE PRESSEAMT DES HEILIGEN STUHL
OFICINA DE PRENSA DE LA SANTA SEDE SALA DE IMPRENSA DA SANTA SÉ
BIURO PRASOWE STOLICY APOSTOLSKIEJ دار الصحافة التابعة للكرسي الرسولي

N. dec

Martes 02.07.2019

Declaración del Director "ad interim" de la Oficina de Prensa de la Santa Sede, Alessandro Gisotti

La Oficina del Promotor de Justicia del Tribunal del Estado de la Ciudad del Vaticano, en la personas del Promotor Prof. Gian Piero Milano y su adjunto Prof. Alessandro Diddi, ha dispuesto con decreto del 27 de junio de 2019 la apertura de dos tumbas presentes en el Cementerio Teutónico. La decisión se inserta en el ámbito de uno de los archivos abiertos tras una denuncia de la familia de Emanuela Orlandi, que, como es sabido, en los últimos meses había señalado, entre otras cosas, el posible ocultamiento de su cadáver en el pequeño cementerio ubicado dentro del territorio del Estado del Vaticano.

Las operaciones se llevarán a cabo el próximo 11 de julio, en presencia de los abogados de las partes (así como de los familiares de Emanuela Orlandi y de los familiares de las personas enterradas en las tumbas interesadas), con la asistencia técnica del Prof. Giovanni Arcudi, del Comandante de la Gendarmería del Vaticano, Domenico Giani, y del personal de la Gendarmería. La disposición judicial prevé una compleja organización de hombres y medios (trabajadores de la *Fabbrica di San Pietro* y personal del COS, el Centro de Seguridad Operativa de la Gendarmería Vaticana, para las operaciones de demolición y restauración de las losas de piedra y para la documentación de las operaciones).

La decisión se produce después de una fase de averiguaciones durante la cual la Oficina del Promotor, con la ayuda del Cuerpo de Gendarmería, ha llevado a cabo pesquisas destinadas a reconstruir las principales etapas judiciales de este largo, doloroso y complejo caso. Hay que recordar que, por razones de carácter jurídico, la autoridad investigadora del Vaticano no tiene jurisdicción para llevar a cabo pesquisas sobre la desaparición, sucedida en Italia, de Emanuela Orlandi en Italia, pesquisas que, por otra parte, han sido llevadas a cabo por investigadores italianos, -desde las primeras etapas- con escrúpulo y rigor profesional. Por lo tanto, la iniciativa del Vaticano se refiere únicamente a la determinación de la eventual sepultura del cuerpo de Emanuela Orlandi en el territorio del Estado del Vaticano.

En cualquier caso, las complejas operaciones periciales programadas para el 11 de julio son solo la primera fase de una serie de exámenes ya programados que, después de la apertura de las tumbas y la recolección y catalogación de los restos, conducirán a los informes periciales para establecer su fecha y para la comparación del ADN.

